

Por ende se porcion de las Capitulaciones hechas
reunidas el Consejo de Justicia de Valladolid. Don
de su villa como lo an de uso. Por tanto breves
con Men fernan Loucosas Tocantes a los
de Dios nos. con Subtilidad de los
Comisionados para el Rey. Don Juan. Ferrer.
Abad. Abogado de los R. Consejos de V.
de Sta. Catalina de Mag.

- Don Juan. Muro Munoz Chualca
- Don Alonso Sabasa
- Don Juan. Muro Munoz Amorox
- Don Antonio Corra de Puerto
- Don fernando Monreal
- Don Juan. Mendres de Leon de J. de los ped.

Por tanto de su villa, para sus usos, de
el Criuano fue notoria en la villa de San Juan.
Una Real Provisión de su Mage. Tenores
de su Real supremo Consejo de las ordenes
al Consejo de Justicia de Valladolid. de su
villa de San Juan de los Rios de Guadiana.
La qual se obedezcan con el Rey y sus
de su Real cedula, a Catumbana. Que en su
de su Real cedula de su Real cedula de su
de su Real cedula de su Real cedula de su
de su Real cedula de su Real cedula de su
de su Real cedula de su Real cedula de su
de su Real cedula de su Real cedula de su
de su Real cedula de su Real cedula de su

anexo al los =
del punto =